



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4313**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo no mayor de quince (15) días acerca de los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de inmuebles que la Municipalidad alquila en carácter de locatario.
- 2) Nómina de dependencias que ocupan los inmuebles y destino, tipo y uso de las actividades que se realizan en los mismos.
- 3) Características de los contratos determinando nombre y apellido y/o razón social del locador, ubicación, costo del alquiler y plazo del contrato.
- 4) Criterios utilizados para la elección de los inmuebles alquilados.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia